



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 6

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 37 de 2019

1. Información General:


Fecha: (dd-mm-aaaa)	08 de agosto de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Rector (E)
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector (E) de Gestión Universitaria
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Sandra Patricia Guido Guevara	Decana (E) Facultad de Educación
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	
José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado	N/A
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 6	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:	
<p>1. IPN – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula para estudios de posgrado para Paula Milena Parra Rivera, profesora ocasional del Instituto Pedagógico Nacional. (201903950123803).</p>	

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p>	
<p>1. IPN – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula para estudios de posgrado para Paula Milena Parra Rivera, profesora ocasional del Instituto Pedagógico Nacional. (201903950123803).</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Instituto Pedagógico Nacional sobre la solicitud de la aprobación de la exención pago de matrícula para estudios de posgrado para Paula Milena Parra Rivera, profesora ocasional del Instituto Pedagógico Nacional.</p> <p>Que el Consejo Académico del Instituto Pedagógico Nacional en sesión del 25 de julio de 2019 avaló la solicitud de la exención pago de matrícula para estudios de posgrado para Paula Milena Parra Rivera, profesora ocasional del Instituto Pedagógico Nacional.</p> <p>Se indicó que el plazo para las matrículas de posgrado son el 09 de agosto de 2019.</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 5 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios de posgrado a Paula Milena Parra Rivera, profesora ocasional adscrito al Instituto Pedagógico Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903950123803).</i></p>	

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Anexo: Soporte Votación	



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 6

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 37 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019

1. IPN – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula para estudios de posgrado para Paula Milena Parra Rivera.

No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo
1	Mauricio Bautista Ballén	Rector E	X	
2	Lyda Constanza Mora Méndez	Vicerrectora Académica	X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X	
4	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector de Gestión Universitaria	X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrea	Decana Facultad de Humanidades	X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X	
7	Sandra Patricia Guido Guevara	Decana E Facultad de Educación	X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	–	–
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	–	–
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	–	–
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	–	–

Anexo punto 1: Solicitud de exención de pago matrícula estudios de posgrado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
RECTORIA
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
MEMORANDO

CÓDIGO: IPN 395
FECHA: Viernes, 26 de julio de 2019
PARA: Señora GINA PADLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Remisión de soportes para aprobación de la exención pago matrícula

En sesión del Consejo Académico del IPN de fecha 25 de julio de 2019 según Acta No. 17 se le avaló la conveniencia de otorgar la exención de pago del 75% en derechos de matrícula en el programa de posgrado a la profesora Paula Milena Parra Rivera, identificada con CC 1.014.248.366 de vinculación ocasional. Es de aclarar que el horario del programa es fuera de la jornada laboral.

De manera que, remitimos la documentación requerida para la aprobación del Consejo Académico de la Universidad.

Atentamente,

MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Director IPN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
31 JUL 2019
HORA 11:57
RECIBO ML/ML



Bogotá D.C., 23 de julio de 2019

Profesor:

MAURICIO BAUTISTA BALLEEN
Director Instituto Pedagógico Nacional

Señor(a):

CONSEJO ACADÉMICO
Instituto Pedagógico Nacional


Ref: Postulación para la exención del pago de matrícula en la Maestría en Educación

Cordial saludo,

La presente carta tiene como objetivo presentar mi postulación a la Maestría en Educación ofrecida por la Universidad Pedagógica Nacional y solicitar su aval para la exención del pago de matrícula como programa de posgrado reglamentada en el Acuerdo 037 de noviembre de 2018 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, que se le otorga a los profesores ocasionales del Instituto Pedagógico Nacional.

Soy Licenciada en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional y Especialista en Lógica Educativa de la Universidad Juan De Castellanos. Actualmente me desempeño como maestra en Biología y Educación ambiental del área de Ciencias Naturales y Ed. Ambiental, donde he realizado entre otras las siguientes actividades:

- Se me ha asignado la dirección de curso del grado curso de primaria desde mi inicio en la institución.
- He liderado hace dos años y medio el Proyecto Pedagógico Transversal del Plan de Gestión de Pasapero PEGAL.
- He apoyado los procesos de Práctica Pedagógica dentro del área, orientando oportunamente la práctica docente de la Química y Biología.
- En el campo de la investigación educativa he participado como investigadora principal en la investigación que realizó el Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional en el año 2014 con el proyecto titulado "Género, género, género: igualdad, equidad, diversidad biológica y cultural", en el que se propusieron acciones pedagógicas para fortalecer la investigación científica y la formación de grupos de investigación en la comunidad con el IPN.
- He asistido las prácticas pedagógicas e investigaciones educativas que he liderado hasta el momento, en los eventos académicos realizados por la RIEP Colombia- México- República Dominicana y en el II Encuentro de Pedagogía: Pensando la práctica en la escuela en el marco de la Lectura, la Escritura y la Práctica, siendo la historia el contexto para fortalecer las habilidades comunicativas de los aprendices.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Investigación, Formación y Servicio</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 6	

- A nivel nacional, esta experiencia de investigación se expuso a modo de ponencia en el VI Encuentro Nacional de Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología EDU.CYT 2014 y a nivel internacional, en el VI Encuentro Internacional de Docentes en República Dominicana 2019. Actualmente esta experiencia de investigación, recibí una invitación para participar en la jornada de innovación educativa en Zacatecas, México 2019, ya que en él se propone manejar el enfoque de la investigación escolar orientado a estudiantes de la básica primaria.
- Dentro de mi proceso académico como Especialista en Lúdica Educativa, también decidí trabajar sobre la investigación escolar, ya que nutre las prácticas y los procesos de aprendizaje de los estudiantes según las experiencias innovadoras que se fomentan en el I.P.N.; esta vez, dando a conocer cómo desde la lúdica se podrían potenciar habilidades para la investigación en la escuela.

Por lo anterior, manifiesto mi total interés en iniciar la Maestría en Educación para desarrollar mi propuesta frente a la importancia de la investigación escolar para fortalecer habilidades científicas en estudiantes de básica primaria, en el contexto de la enseñanza de la Biología. Mi propuesta surge reflexionando en torno a mi recorrido profesional y de las posibilidades que me ha brindado el Instituto Pedagógico Nacional para ejercer como maestra, lo cual ha fortalecido mi proceso y mi participación en la construcción de proyectos y reflexiones sobre mi praxis docente.

Cabe resaltar que esta solicitud es apoyada por el área de Ciencias Naturales y Ed. Ambiental según el acta con fecha del 11 de junio de 2019.

Aclarando:

 Paula Milena Parra Rivera
 Lic. en Biología- Universidad Pedagógica Nacional
 Docente área de Ciencias Naturales comunidad tres
 C.C. 1014248366 Correo: paula.milena@upn.edu.co


OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica una vez consultados los archivos de la dependencia, que la docente PAULA MILENA PARRA RIVERA portadora de la cédula de ciudadanía 1014248366, no ha tenido ni tiene procesos disciplinarios en su contra.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios N° 131304463 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en cual No registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la interesada, para exención en el pago de matrícula en la maestría en educación.

Dada en Bogotá D.C., el 29 de julio de 2019


MARTHA LUCIA DELGADO MARTÍNEZ
 Jefe de Oficina


CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 131304463

BOGOTÁ, D. C. 29 DE JULIO DE 2019

La Procuraduría General de la Nación, en el marco de sus funciones de control disciplinario, certifica que la señora PAULA MILENA PARRA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1014248366 de Bogotá D.C., no registra ni tiene procesos disciplinarios en su contra.

Este certificado es válido para el ejercicio de funciones de carácter docente en la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de la Ley 1712 de 2014, y para el ejercicio de funciones de carácter docente en la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de la Ley 1712 de 2014, y para el ejercicio de funciones de carácter docente en la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de la Ley 1712 de 2014.


 MARÍA DEL SOCORRO SUÁREZ
 Jefa de Oficina


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Investigación, Formación y Servicio

SPE-1155

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora PAULA MILENA PARRA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1014248366 de Bogotá D.C., se constató que fue vinculada a esta Entidad para desempeñar el cargo de Docente, en la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional, durante los siguientes periodos, así:

ACTO ADMITIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ESCALAFÓN	HORAS SEMANA	PERIODO ACADÉMICO
0017	Ocasional	07	48 h/v	23 Ene al 15 Dic 2017
0028	Ocasional	07	48 h/v	15 Ene al 14 Dic 2018
0005	Ocasional	08	48 h/v	14 Ene al 15 Dic 2019

En la actualidad devenga mensualmente los siguientes valores:

Asignación básica \$ 2.104.110,00
 Bon. Esp. Acuerdo 018 \$ 52.600,00

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 de junio de 2019, a solicitud del interesado, para efecto de trámites penales.


ARNULFO TRANA RODRÍGUEZ
 Jefe SPE Educación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 6



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA FORMATIVA
RÚBRICA PRIMARIA
PAULA MILENA PARRA RIVERA
DOCENTE OCASIONAL
2018



COMPONENTE	INDICADOR	Valoración
CONTEXTO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA DEL MAESTRO		
1.1. Contexto social, económico y cultural	1.1.1 El maestro reconoce y respeta la diversidad de etnia, género, religión, pensamiento, condición socioeconómica etc. De los estudiantes en el contexto escolar.	18
	1.1.2 El maestro forma en competencias ciudadanas en decir, de convivencia y comunidad, como Solidaridad, participación y respeto.	100
	1.1.3 El maestro se comunica personalmente o de forma escrita con los padres, estudiantes y tutores de los estudiantes.	18
1.2. Contexto institucional y profesional	1.2.1 El maestro utiliza recursos materiales y recursos para que los estudiantes aprendan	17
	1.2.2 Los docentes del maestro se relacionan con los valores que propone el colegio.	15

SECRETARÍA GENERAL
11 de 2014
HORA 8:00 P.M.
RECIBO MILENA

COMPONENTE	INDICADOR	Valoración
	1.1.3 El maestro utiliza recursos materiales, de investigación e innovación en la educación.	18
	1.2.2 El maestro está en constante proceso de cualificación y actualización.	15
2. RESOLUCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA		
2.2. Planeación de las propuestas pedagógicas y disciplinarias	2.2.1 El maestro reconoce las avances y dificultades de sus estudiantes en el desarrollo de sus clases.	18
	2.2.2 El maestro permite que sus estudiantes participen de forma activa en el aula.	15
2.3. Propuesta pedagógica y disciplinaria	2.3.1 El maestro realiza la propuesta que los estudiantes realizan en clase, respecto a los temas propuestos.	18
	3. ASERCIÓN PEDAGÓGICA	
3.1. Interacción pedagógica	3.1.1 El maestro propone espacios de motivación y permite la articulación en clase de todos los estudiantes.	18
	3.1.2 Los recursos y estrategias empleadas por el maestro son adecuadas y motivan el aprendizaje.	17
	3.1.3 Se genera actividades para desarrollar las habilidades de comprensión que tiene los estudiantes.	15

COMPONENTE	INDICADOR	Valoración
	3.2.2 Aplica diferentes medios (legales y sociales) que le permitan diseñar estrategias que faciliten la proceso de motivación/aprendizaje.	18
	3.2.3 Evalúa la pertinencia de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes.	18
	3.2.4 Participa en redes académicas y sociales pedagógicas con los referentes de la práctica pedagógica desarrollada en el aula.	15
4. AMBIENTE DE SALIDA	4.1.1 El maestro propone actividades y estrategias que permitan mejorar el desarrollo de los estudiantes de acuerdo al contexto y la característica del grupo.	18
	4.1.2 El maestro garantiza el cumplimiento de normas y reglas de convivencia en el aula, generando un ambiente de respeto por toda la comunidad.	17
5. DIVERSIDAD DE SALIDA	5.1.1 El maestro realiza las actividades que se presentan en el aula y recibe de los estudiantes retroalimentación.	18
	Total	142

Asesoría:

[Firma]
PAULA MILENA PARRA RIVERA
Docente PI

[Firma]
PAULA MILENA PARRA RIVERA
Docente Pedagógica Primaria PI



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA FORMATIVA
RÚBRICA PRIMARIA
PAULA MILENA PARRA RIVERA
DOCENTE OCASIONAL
2018



COMPONENTE	INDICADOR	Valoración
CONTEXTO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA DEL MAESTRO		
1.1. Contexto social, económico y cultural	1.1.1 El maestro reconoce y respeta la diversidad de etnia, género, religión, pensamiento, condición socioeconómica etc. De los estudiantes en el contexto escolar.	18
	1.1.2 El maestro forma en competencias ciudadanas en decir, de convivencia y comunidad, como Solidaridad, participación y respeto.	18
	1.1.3 El maestro se comunica personalmente o de forma escrita con los padres, estudiantes y tutores de los estudiantes.	18
1.2. Contexto institucional y profesional	1.2.1 El maestro utiliza recursos materiales y recursos para que los estudiantes aprendan	17
	1.2.2 Los docentes del maestro se relacionan con los valores que propone el colegio.	15

SECRETARÍA GENERAL
11 de 2014
HORA 8:00 P.M.
RECIBO MILENA

	1.2.3 E nuestra línea proyecta trascendencia, de investigación e innovación en la institución.	95
	1.2.4 E nuestra está en constante proceso de cualificación y actualización.	92
IMPERSONAL Y FUNDACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA		
1.1 Pertinencia de los propósitos pedagógicos y disciplinarios	1.1.1 E nuestro reconoce las normas y dificultades de sus estudiantes en el desarrollo de sus clases.	98
	1.1.2 E nuestro permite que sus estudiantes participen en forma activa en la clase.	92
1.2 Propósito pedagógico y disciplinar	1.2.1 E nuestro resuelve las preguntas que los estudiantes realizan en clase respecto a las temáticas propuestas.	97
PLUS PEDAGÓGICA		
1.3 Atención pedagógica	1.3.1 E nuestro proyecta espacios de motivación y permite la participación en clase de todos los estudiantes.	95
	1.3.2 Los recursos y estrategias empleadas por el maestro son adecuados y favorecen el aprendizaje.	96
	1.3.3 Selecciona actividades para desarrollar los niveles de conocimiento que tiene los estudiantes.	97
	1.3.4 Aprovecha diferentes medios (digital y analógico) que le permiten diseñar estrategias que faciliten los procesos de enseñanza/aprendizaje.	98

	1.3.3 Para los contenidos de acuerdo a la necesidad educativa de los estudiantes.	94
	1.3.4 Partidos en roles académicos y eventos pedagógicos con los reflexivos de la praxis pedagógica transformacionales en el aula.	96
AMBIENTE EN EL AULA	4.1.1 E nuestro propone actividades y estrategias que promuevan mejorar el desempeño de los estudiantes de acuerdo al entorno y la característica del grupo.	95
	4.1.2 E nuestro favorece el cumplimiento de normas y parámetros de convivencia en el aula generando un ambiente de respeto para toda la comunidad.	97
DESEMPEÑO DEL AULA	4.2.1 E nuestro resuelve las dificultades que se presentan en el aula a través de acciones adecuadas.	98
Total		92.02

Atentamente,


ALONSO RIVERA GARCÍA
Director PA


MARCELA CEBAS GATTA
Coordinadora Académica Primera PA



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.